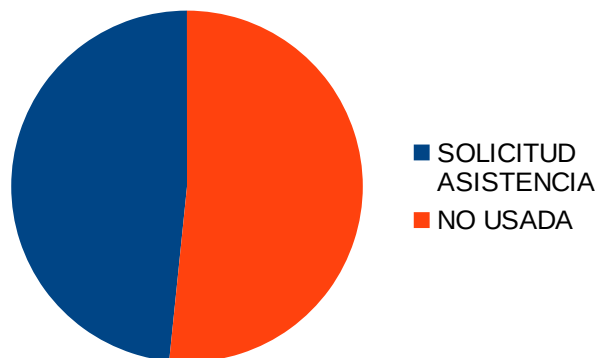


**MEMORIA DE ACTUACIONES DEL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE 2020**

**PORCENTAJE DE AYUNTAMIENTOS QUE HAN SOLICITADO NUESTROS SERVICIOS DE MEDIO AMBIENTE.**

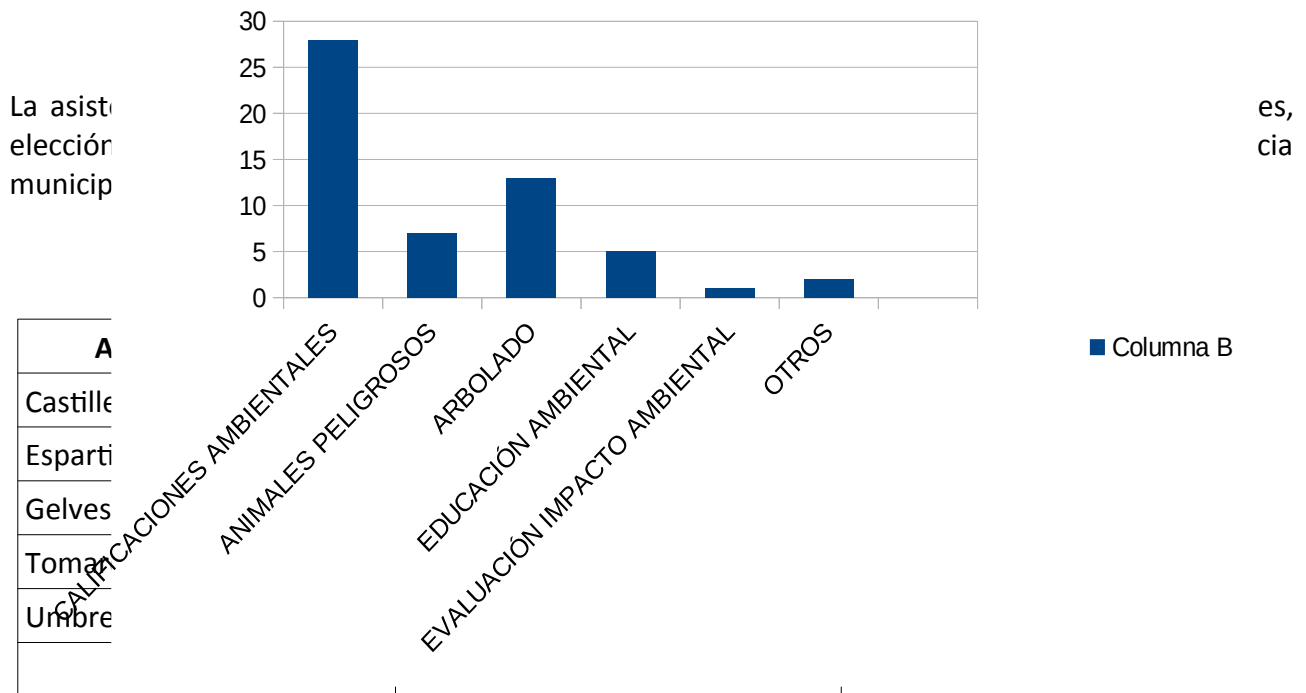
De los 31 municipios que componen la MDFA, un total de 15 han solicitado la asistencia técnica de la Oficina Técnica de Medio Ambiente, que es el **48,38 %**.



**RELACIÓN DE EXPEDIENTES SOLICITADOS**

A lo largo del 2020, se ha solicitado asistencia técnica para **56 expedientes**, repartidos de la siguiente forma:

TIPO	N.º DE EXPEDIENTES
CALIFICACIÓN AMBIENTAL	28
ANIMALES	7
ARBOLADO URBANO	13
OTROS	2
EDUCACIÓN AMBIENTAL	5
EVALUACIÓN IMPACTO AMBIENTAL	1



La asistencia técnica en **animales** es la revisión de la documentación que debe aportar un propietario de un perro potencialmente peligroso.

**Expedientes de Asistencia Técnica sobre Animales**

AYUNTAMIENTO	N.º EXP. SOLICITADOS
Espartinas	2
Olivares	5
<b>TOTAL:</b>	<b>7</b>

La colaboración en **educación ambiental** es promover actitudes respetuosas con el medio ambiente en la población aljarafeña, especialmente la más joven y que forma parte de la comunidad educativa. Son proyectos que conlleva una mayor dedicación, con varias intervenciones por municipio solicitante. Este año por la pandemia, sólo se realizó uno de ellos, consistente en jornadas de plantación de árboles y charla educativa con alumnos/as de los institutos de Pilas.

**Expedientes de colaboración en Educación Ambiental**

AYUNTAMIENTO	N.º EXP. SOLICITADOS
Pilas	3
Villamanrique	1
TOTAL:	4

La asistencia técnica en **calificación ambiental** es comprobar la adecuación a la normativa ambiental vigente y determinar las medidas correctoras o precautorias necesarias para prevenir o compensar los posibles efectos negativos sobre el medio ambiente de la implantación de la actividad referida en base al contenido contemplado en el artículo 9 del Decreto 297/1995, con el fin de que el Ayuntamiento pueda usarlo junto a los informes urbanísticos y jurídicos que procedan en la elaboración de la propuesta de resolución de Calificación Ambiental.

**Expedientes de Asistencia Técnica de Calificación Ambiental**

AYUNTAMIENTO	N.º EXP. SOLICITADOS
Castilleja de Guzmán	1
Carrión de los Céspedes	1
Gelves	6
Gines	2
Olivares	1
Palomares del Río	1
Salteras	7
Santiponce	3
Valencina de la Concepción	6
TOTAL:	28

La asistencia técnica en la realización de una **Evaluación de Impacto Ambiental** a un Estudio de Impacto Ambiental para unas obras de canalización del agua potable hacia Sevilla de Emasesa en Camas.

**Expedientes de Asistencia Técnica sobre Evaluación de Impacto Ambiental**

AYUNTAMIENTO	N.º EXP. SOLICITADOS
Camas	1
TOTAL:	1

#### Expedientes de Asistencia Técnica sobre Otros

La asistencia técnica en **otros** es la solicitud sobre algún aspecto medioambiental.

AYUNTAMIENTO	N.º EXP. SOLICITADOS
Valencina	1
Presentar alegaciones sobre circunvalación SE-40	1
TOTAL:	2

#### Entrevistas con Alcaldes/esas

Se ha realizado dos reuniones, una con el alcalde de Gines y otra con el alcalde de Castilleja del Campo, para dar asistencia técnica, donde estaban presente personal técnico del ayuntamiento.

### **PROPUESTAS DE PROYECTOS PARA EL AÑO 2021**

#### Mantenimiento y Conservación del Corredor Verde del Arroyo Ríopudio

Se ha retomado este año el proyecto para poder gestionar, mantener y conservar el “Corredor Verde del Río Pudio” de manera conjunta a través de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.

Tras reunión del Presidente con el Subdelegado del Gobierno y el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, entre otras administraciones, se va a trabajar para buscar la fórmula de declaración de Parque Metropolitano del Ríopudio, tal como viene recogido en el Plan de Ordenación Territorial de la Aglomeración Urbana de Sevilla (POTAUS).

En la Junta de Gobierno de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe del pasado 25 de septiembre de 2020 se aprobó que se debe gestionar de manera conjunta por las diferentes

administraciones vinculadas como un espacio de interés comarcal y realizar los trámites pertinentes para su declaración como Parque Metropolitano.

Se ha solicitado a los técnicos/as municipales en urbanismo y en medio ambiente que nos comuniquen cómo viene contemplado en la actualidad este espacio no urbanizable en sus respectivas normativas urbanísticas vigentes y, si se va a publicar nuevas próximamente, cómo se recogería el Arroyo Ríopudio en las mismas. Este paso es previo para iniciar con la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía la declaración de la zona restaurada como Parque Metropolitano, pues se debe saber cómo se considera este espacio en el ordenamiento de cada municipio.

#### Eliminación de la caña del cauce del Arroyo Ríopudio

La caña es una especie invasora que crea gran problemática ambiental, hidrológica y social que debe ser eliminada para un correcto funcionamiento ecológico del cauce.

En la Junta de Gobierno de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe del pasado 25 de septiembre de 2020 se aprobó que se realice un estudio y presentación de proyecto a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para solventar esta problemática.

#### Vía Verde de Itálica

Sería interesante rescatar el proyecto de la Vía Verde de Itálica, como zona de esparcimiento y uso público.

A través de ella, se conectaría Sevilla con el Aljarafe, pudiéndose llegar hasta el Espacio Protegido del Corredor Verde del Guadiamar.

#### Espacio Protegido del Corredor Verde del Guadiamar

Este importante espacio natural protegido discurre por gran parte del Aljarafe, y es el gran olvidado. Al igual que se está haciendo con el Arroyo Ríopudio, se debería fomentar, dinamizar y divulgar este territorio, en colaboración con sus Ayuntamientos, a través de la mancomunidad.

#### Control de mosquitos

En este año de pandemia, algunos municipios de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, especialmente Coria del Río y La Puebla del Río, se han visto afectados por el virus del Nilo, una enfermedad que provoca meningoencefalitis, y es transmitida por la picadura de los mosquitos.

Este control compete al ayuntamiento, pero se debe organizar por cuestiones de eficacia, racionalidad y coste con instituciones que abarque a un territorio amplio como sería la Diputación o la Mancomunidad.

El programa de la Diputación de Huelva es puntero y sería un buen espejo a donde mirarnos.

Sería un proyecto interesante, y aprovechar que nuestro Servicio de Medio Ambiente cuenta con dos biólogos, que pueden participar en la realización, puesta en funcionamiento y seguimiento de este proyecto, que debe ser prolongado en el tiempo, puesto que todos los años va a haber mosquitos.

## CONCLUSIÓN

Del total de expedientes solicitados en el presente año sobre asistencia técnica medioambiental, el **59 %** corresponde a sólo 5 municipios, por orden Gelves (7), Salteras (7), Valencina (7), Espartinas (6), y Olivares (6).

La mayoría de las asistencias técnicas solicitadas se corresponde a asistencia técnica sobre Calificación Ambiental, el **50 %** de las solicitudes, aunque básicamente la demanda 4 municipios (Gelves, Gines, Salteras y Valencina). EL servicio de Asistencia Técnica en esta materia no está siendo bien interpretada por algunos ayuntamientos, pues la utiliza para desviar sus competencias frente al demandante y responsabilizando del otorgamiento de la Licencia de Apertura a nuestros informes, que por cierto, no son preceptivos ni vinculantes ni tampoco tenemos transferidas las competencias en el procedimiento de Calificación Ambiental. Estos municipios han tenido un fuerte crecimiento urbanístico durante la burbuja inmobiliaria y están bien dotados de personal en sus áreas y departamentos urbanísticos, con lo que sería más lógico que nuestra asistencia se dé a ayuntamientos que estén infradotados de personal o situaciones puntuales que la complejidad en materia medioambiental necesite una colaboración. Además, suelen exigir una dedicación rápida y continua a sus expedientes, sin tener en consideración que el servicio es compartido con el resto de los municipios y con la propia mancomunidad.

Es paradójico que esta asistencia técnica sobre Calificación Ambiental que es la más demandada en la actualidad, debido a las carencias de personal en el servicio, tiempo de dedicación a los mismos y complejidad en la emisión de los informes, no se pueda hacer extensibles a más Ayuntamientos, debido a la saturación de trabajo que origina. El que se produjera un incremento de ayuntamientos que solicitarán esta asistencia, debería ir aparejado de un aumento de personal en el servicio, para evitar las quejas de los/as alcaldes/esas a la Dirección por los retrasos en la emisión de los informes.

A pesar de que este Servicio de Asistencia Técnica en materia de Medio Ambiente lleva 21 años existiendo, sigue habiendo un gran desconocimiento por parte de los Ayuntamientos de su existencia y qué tipo de asistencia se puede prestar. Desde hace varias legislaturas no se nos

permiten mantener reuniones a principio de legislatura con el Alcalde/esa o con quien delegue. También en este tiempo hemos perdido el pulso medioambiental de la comarca.

Consideramos que se debe apostar por la puesta en funcionamiento de programas y proyectos medioambientales mancomunados que creen comarca, y favorezcan, fomenten y consoliden la integración geográfica, la sostenibilidad y el conocimiento del entorno de la gente que vive en nuestros pueblos y de la que nos visiten.

El esfuerzo de nuestro servicio debe ser dirigido a proyectos que abarquen a varios municipios, que involucren a sectores amplios dentro de una población y apoyo técnico en materia ambiental cuando que existan carencias dentro de un ayuntamiento, no hacia aquellas solicitudes que descargue de trabajo o responsabilidad a un técnico/a o servicio municipal.

En Castilleja de la Cuesta